

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2020-00591

NOTIFICADO POR ESTADO No. 67 DEL 28 DE ABRIL DE 2022.

1.- Frente a las manifestaciones elevadas por la DEFENSORA DE FAMILIA, Dra. GENNITH DEL ROSARIO URBANO ZAMBRANO (archivo N° 56), se reitera lo señalado con antelación al accionante JOSÉ WILSON RODRÍGUEZ FARFAN mediante auto del 28 de febrero de 2022 (archivo N° 54), esto es, que la competencia de este despacho judicial culminó con el proferimiento de la decisión del 13 de enero de 2022.

Comuníquesele lo anterior a través del mecanismo más expedito y eficaz.

2.- Se agrega al expediente el fallo proferido por la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, al interior de la acción de tutela promovida por la señora ANA MARÍA CASTELLANOS GARCÍA contra este despacho judicial.

3.- Por secretaría procédase de forma inmediata a devolver el expediente la Comisaría de origen, como se ordenó previamente (archivos Nos. 42 y 54).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: (601) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f86abc3ff228be8bb30c0af9bdfd096520c991fb4fb7cafb07ff635692c8a96a**

Documento generado en 27/04/2022 12:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>